

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que, a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.439

ALBERTO SANCHEZ, Juan; queda citado para que el día 31 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.543, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13708

5.440

ALONSO, Angel; queda citado para que el día 31 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13694

5.441

BLANCO, Hilario; se le cita para que el día 31 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13700

5.442

CALLE, Urbano de la, y **GARCIA**, Jacinto; domiciliado últimamente en Madrid, Pinar Alto, 30, y Ponzano, 51, se les cita para que el día 31 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 616, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13692

5.443

CABEZAS, Agustín; se le cita para que el día 31 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13695

5.444

CASCORRO CABALLERO, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, Silvia, 28, segundo derecha; comparecerá el día 31 de Octubre, y hora de las

once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13697

5.445

CUBERO, Dionisio; domiciliado últimamente en Madrid, Pedro Manuel, número 20; comparecerá el día 31 de Octubre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.486, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13689

5.446

FERNANDEZ ALVAREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Preciados, 26, portería; comparecerá el día 31 de Octubre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.521, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13690

5.447

GOMEZ VIOTA, Orenejo; domiciliado últimamente en Las Arenas (Bilbao), calle de Gobelas; comparecerá el día 31 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 744, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13691

5.448

GONZALO, Quintin; comparecerá el día 31 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13701

5.449

HIDALGO, Alejandro; domiciliado últimamente en Carabanchel, calle del Pilar, número 10; comparecerá el día 31 de Octubre, a las once de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.071, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13705

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos,

poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13654

ACEVEDO MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Sevilla, soltero, carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

13681

9.653

ALCAIDE ROSALES, Marcelino Márquez; hijo de Joaquín y de Juana, de diez y siete años, soltero, vendedor, natural de Finana (Almería), vecino de Granada, estatura baja, color pálido, pelo rubio, ojos azules, nariz grande, boca pequeña, pantalón de algodón blanco, blusa azul, camisa negra, botas de becerro y sombrero de ala ancha, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montefrío, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derrocho.

13804

9.656

ALONSO MAYORAL, Teresa; de veintiún años de edad, natural y vecina de Mérida; domiciliada últimamente en Madrid; procesada en el Juzgado de Escalona por hurto, comparecerá ante el mismo para serle notificado el auto de prisión.

13720

9.657

AMIGO CARCELL, Dolores; natural de San Juan de Horta, de estado soltera, de veintinueve años, hija de Jaime y de Josefina; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Roque, 24, segundo, primera; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de la expresa ciudad. Secretaría de D. Federico Grases.

13772

9.658

ALVARADO ESPINOSA, Ricardo; de estado viudo, profesión albañil, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Centro de dicha villa.

13780

9.659

ALVAREZ MORATA, Manuel; natural de San Roque, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años de edad, hijo de José y María; domiciliado últimamente en San Roque, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos.

13640

(Continúa en la página 394)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

*ESCALANCIAS de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos y en situación de retiro, natos, extranjeros y desentrañados, certificado el 31 de Julio de 1919
(Continuación de la Gaceta núm. 306.)*

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS			
			EN LA CLASE	AL ESTADO	MES	MES	MES	AÑOS	
			AÑOS	MES	DÍAS	AÑOS	MES	AÑOS	
353	D. Manuel Larrañaga Urain.....	Dirección de Aduanas.....	29	7	*	11	3	4	27
354	Miguel Sánchez Enciso.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	22	5	21	11	3	4	23
355	Santiago Bassols y Pascual.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	27	7	*	11	3	4	21
356	Angel Gómez Poggi.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	20	7	*	11	3	4	21
357	Federico Conejo Alaguero.....	Delegado de Hacienda en Salamanca.....	23	7	*	11	3	4	19
358	Antonio Cano y López.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	22	10	28	11	3	4	18
359	Tedólio de la Cán y Cayuela.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	23	7	*	11	3	4	17
360	José Cardona Tio.....	Representación del Estado en Tabacos.....	42	7	2	11	3	4	11
361	Juan Fernández Monfraderi.....	Intervención central.....	36	4	8	11	3	4	10
362	Mariano San José e Iglesias.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	27	*	10	11	3	4	8
363	Juan Virgili y Quintanilla.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	26	6	12	11	3	4	6
364	Alvaro Rey Feijoo.....	Revisor de Loterías.....	37	5	27	11	3	4	4
365	Juan Reverter y Fructuoso.....	Abogacía del Estado de Murcia.....	23	6	25	11	3	4	4
366	Jerónimo Losada Latorre.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	23	8	14	11	3	4	4
367	José María Salazar e Iturra.....	Aduana de San Sebastián.....	58	4	11	11	3	4	*
368	Joaquín López Abente.....	Aduana de El Grao de Castellón.....	30	10	28	11	3	3	15
369	Luis Fernández del Pino y Almenar.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	23	6	24	11	3	3	*
370	Manuel Martínez Morelo.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	30	3	9	11	3	3	15
371	Vidal Redón Moreto.....	Servicio de Acejuelas en Logroño.....	29	7	*	11	3	3	*
372	Miguel Lacarra Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	27	4	6	11	3	3	22
373	Enrique Gómez Sabater.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	21	1	1	11	3	3	25
374	Victoriano Lacárcel Buronat.....	Delegado de Hacienda en Guipúzcoa.....	38	2	*	11	6	6	23
375	Francisco Álvarez Martínez.....	Aduana de Sevilla.....	26	7	*	11	3	3	23
376	Camilo Torres Villar.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	19	11	13	11	3	3	20
377	Eudoro Courci Pardo.....	Inspección de azúcares y alcoholés de Zaragoza.....	31	7	*	11	3	3	19
378	Ramón Juan y Eva Moreno.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	40	*	8	11	3	3	16
379	Amado Montoliu y Civera.....	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	44	7	*	11	3	3	16
380	Alfredo Rivas Antelo.....	Servicio de Alcoholés de Valladolid.....	23	7	*	11	3	3	10
381	Joaquín Gaztambide y Gasull.....	Dirección de Contribuciones.....	21	7	*	11	3	3	*
382	Ramón Martín Aguilera.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	21	11	*	11	3	3	24
383	Isaac Bayón y Gómez.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	18	8	24	11	3	3	15
384	Antonio Pardo y Pollán.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	29	7	*	11	3	3	10
385	Victoriano Prado.....	Aduana de Tarragona.....	21	7	*	11	3	3	*
386	Baldomero Basanta y Alcañá.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	47	4	29	11	3	3	28
387	Ricardo Bourgós y Alzugaray.....	Inspección de Alcoholés de Madrid.....	27	7	*	11	3	3	20
388	Enrique Mañas.....	Servicio de Alcoholés de Valladolid.....	46	7	*	11	3	3	17
389	José Esteve Meseguer.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	28	6	29	11	3	3	16
390	Emilio Alguacil y Naco.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	52	1	19	11	3	3	16
391	Basilio Castell Álvarez.....	Administración de Propiedades de Ávila.....	34	4	9	11	3	3	16
392	Luciano Afonso y Alonso.....	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	24	10	9	11	3	3	16
393	Gerardo García López.....	Aduana de San Sebastián.....	25	7	*	11	3	3	14
394	Antonio Martínez Tuñón.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	21	7	*	11	3	3	10

395	Juan B. Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	39	7	7	11	5
396	Valero Pérez González.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	35	27	27	11	3
397	Julián Martínez Aguirre.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	25	8	4	11	21
398	Francisco de Mendoza y Astray.....	Inspección de Hacienda de Orense.....	23	6	5	11	21
399	Pedro Bustamante y Frade.....	Dirección del Tesoro.....	45	3	22	11	20
400	Manuel García Bernaldo de Quirós.....	Dirección de Aduanas.....	23	7	»	11	6
401	Juan Cillanueva Herrera.....	Depositoria de Hacienda de Cartagena.....	51	7	»	11	3
402	Juan Burset Rolandi.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	34	7	»	11	1
403	Antonio Reol Suárez.....	Administración de Rentas de Álava.....	22	8	27	11	11
404	Gabriel Martínez de Aragón y Carrón.....	Delegación de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife.....	29	7	»	11	4
405	Felipe Ravina Morales.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	29	2	24	11	11
406	Pedro Garrido Martínez.....	Subsecretaría.....	32	6	20	11	11
407	Eduardo de Illana y González Montorio.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	19	2	28	11	11
408	Damián Luis Pérez Seguí.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	19	2	9	11	10
409	Jenapólio Rodríguez López de Garayo.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	21	7	»	11	10
410	Antonio Ors Sánchez.....	Inspección de Hacienda de Guadalajara.....	21	7	29	11	10
411	Jesús López Quintela.....	Inspección de Hacienda de Segovia.....	31	7	»	11	13
412	Rafael Echevarría de Lara.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	38	11	21	11	10
413	Mariacio Pérez Portillo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	31	10	24	11	3
414	Ricardo Hernández Pozo.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	27	5	4	11	2
415	Abrahám Polanco y Criado.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	34	7	»	11	1
416	Marino Toranzo Queipo.....	Inspección de Hacienda de Huesca.....	20	11	2	11	1
417	Rafael Cardenaza Riva.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	33	7	»	11	2
418	Salvador Aguiar Gómez.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	27	7	»	11	10
419	Amós Domingo y Castroviejo.....	Sección de Catastro y Registros fiscales.....	25	7	»	11	9
420	Juan Fernández Sánchez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	22	8	18	11	9
421	Manuel Blanco Villa.....	Administración de Propiedades de Barcelona.....	43	6	18	11	9
422	Carlos R. Mora Sayall.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	22	6	9	11	8
423	Cristóbal Fernández y Hernández.....	Dirección de Aduanas.....	21	7	»	11	8
424	Luis Martí Tovar.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	22	6	12	11	8
425	Rafael Rivas Pérez.....	Tesorería central.....	28	11	24	11	5
426	Alfredo Vicente y Díez de Tejada.....	Corrector de Loterías.....	40	11	13	11	6
427	Miguel Villalba Martínez.....	Intervención principal de las minas de Almadén.....	22	10	24	11	8
428	Hevelio Mondéjar Fúnez.....	Aduana de Cádiz.....	32	7	»	11	8
429	Carlos Duque Yáquero.....	Intervención general.....	42	5	»	11	1
430	Ángel Menéndez Agustín.....	Tesorería central.....	30	10	9	11	2
431	Juan Llinás Roig.....	Administración de Propiedades de Soria.....	26	8	12	11	2
432	Eduardo del Corral Gómez.....	Inspección de Hacienda de Cádiz.....	23	8	23	11	2
433	Luis Serrano y Serrano.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	26	1	11	11	2
434	Nicolás Lapeña Cicognani.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	25	3	23	11	2
435	Vicente Gudeja-Marrón y Millán de Priego.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	23	7	»	11	2
436	Francisco Nácher Penella.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	20	6	1	11	1
437	Justo González Tarrio.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	31	5	»	11	4
438	Rafael Monís Morales.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	50	4	12	11	9
439	Juan Pereira Herrera.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	27	7	2	11	7
440	David Franco Casado.....	Subsecretaría.....	24	4	26	11	7
441	Francisco Javier Morata y Pedreño.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	33	7	»	11	19
442	Felipe Cas y Ramíos.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	31	5	15	11	12
443	José Fralles Carrillo.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	37	2	»	11	7
444	Emilio Herrero Mazorra.....	Dirección de Contribuciones.....	20	7	»	11	12
445	Manuel Ruiz y de Ojeda.....	Administración de Rentas de Zaragoza.....	23	4	24	11	7
446	Benito Galán Bergua.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	25	7	»	11	4
447	Dionisio Medrano Giló.....	Intervención general.....	57	7	»	11	4
448	Vicente Valderrama Otero.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	45	4	26	11	7
449	Benito Prieto Iglesias.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	27	1	18	11	7
450	Ricardo Gómez Abad.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	22	11	»	11	7
451	Antonio Rodríguez Gómez.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	19	7	12	11	6
452	Francisco Jiménez Torregrosa.....	Aduana de Barcelona.....	26	9	29	11	6
453	Pedro Infante Barbero.....	Delegación de Hacienda en Valladolid.....	29	9	1	11	6
454	Ángel Alonso Aguirre.....	Dirección del Tesoro.....	30	7	4	11	6
455	Honorio Martín Velasco.....	Inspección de Hacienda de Cádiz.....	23	4	»	11	6
456	Ramón Muñoz de Bustillo y Muñoz de Bustillo.....	Inspección de Hacienda de La Coruña.....	18	8	»	11	6
457	Juan Antonio Roura Rama.....						

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE		AL ESTADO	Años	Meses	Días
			Años	Meses	Días			
458	D. Francisco Prieto Estrada.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	29	6	*	11	11	9
459	Octavio Díez Durruti.....	Representación del Estado en Tabacos.....	32	8	16	11	11	24
460	Peregrín Sánchez Illera.....	Dirección de Aduanas.....	41	2	14	11	11	24
461	Manuel García Retortillo.....	Corrector de Loterías.....	27	7	*	11	11	23
462	Emilio Lahorra Megía.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	18	6	28	11	11	19
463	Federico Morcillo García.....	Aduana de Granada.....	23	3	21	11	11	16
464	Gregorio Miguel Escribano Cuesta.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	23	5	15	11	11	15
465	Manuel Villar y Lozano.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	33	3	24	11	11	13
466	Anacleto Ruiz Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	18	10	6	11	11	12
467	Vicente Cabezaido Cristóbal.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	50	3	3	11	11	10
468	Rodrigo Cendrá García.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	27	6	*	11	11	*
469	Eugenio López Mesa Llanos.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	22	4	21	11	11	10
470	Manuel Castillo Rodríguez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	26	7	*	11	11	9
471	Rafael Rojas Puig.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	26	8	18	11	11	8
472	Juan Domínguez Peña.....	Depositoria especial de Hacienda de Fuerteventura.....	56	10	28	11	11	7
473	Generoso Salcedo Esteban.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	44	7	14	11	11	6
474	Francisco Pla Monró.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	33	2	*	11	11	5
475	Césareo Muñoz Coo.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	33	3	4	11	11	4
476	José Aparicio Soto.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	29	3	24	11	11	4
477	Juan Gavilán Rodríguez de Cela.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	26	9	*	11	11	3
478	Luis Grespo Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	26	7	*	11	11	2
479	Francisco Hernández Castro.....	Dirección del Tesoro.....	19	6	*	11	11	1
480	José Gómez Mesa.....	Dirección de Contribuciones.....	19	4	22	11	11	*
481	Eusebio Carrillo Riego.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	34	6	20	11	11	29
482	Manuel de las Peñas Arnald.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	22	5	*	11	11	29
483	Álvaro Feijóo Montenegro y Feijóo.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	27	2	23	11	11	28
484	Honorino Antonio Requejo Rodríguez.....	Delegación de Hacienda en Palencia.....	29	3	10	11	11	19
485	Manuel Costío Verdeja.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	21	2	18	11	11	10
486	Apolinar Merediz y Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	40	1	21	11	11	*
487	Carmelo Rico Belestá.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	20	6	12	11	11	23
488	Luis Rbosillo y Jamás.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	23	*	14	11	11	22
489	Vicente Peris Mencheta y Guise.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	21	5	14	11	11	20
490	Félix Valencia Cuervo.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	41	6	9	11	11	19
491	José Jean Sandis.....	Dirección del Tesoro.....	30	7	*	11	11	18
492	Rafael Sánchez Torregrosa.....	Administración de Propiedades de Murcia.....	48	9	6	11	11	18
493	Manuel Álvarez Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de León.....	25	9	13	11	11	15
494	Jacinto López y López.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	41	10	20	11	11	15
495	Francisco Gallardo Gutiérrez.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	30	10	*	11	11	13
496	Álvaro Capitos Romero.....	Administración de Propiedades de Valencia.....	21	9	14	11	11	11
497	Josquín de Simón y Simón.....	Delegación de Hacienda en Las Palmas.....	39	11	12	11	11	11
498	Virgilio Gómez Macón.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	30	8	4	11	11	11
499	Juan Francisco Gascón y Santandreu.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	19	3	23	11	11	11
500	Julio Fraile Matesanz.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	28	*	18	11	11	11
501	Luisano Izquierdo Lafuente.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	24	9	5	11	11	10
502	Luis Sánchez Guardiola.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	42	5	10	11	11	9
503	Juan Pérez González.....	Intervención de Hacienda de León.....	23	8	1	11	11	8
504	Jacinto de la Peña.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	29	11	14	11	11	7
505	Antonio García Martín.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	49	8	16	11	11	6
506	Emilio Fernández García.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	24	11	11	11	11	5
507	Bonifacio Martínez Valcarce.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	47	4	17	11	11	4
508	Antonio Iádro Gómez y Pefia.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	45	3	21	11	11	3
509	Francisco Soler Jaén.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	43	7	*	11	11	2
510	Fidel Izquierdo Vélez.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	38	11	25	11	11	2
511	Enrique Quijada Villapadierna.....	Corrector de Lotería.....	36	7	*	11	11	2
512	Luis Polo y Martínez Conde.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	35	3	*	11	11	2

Gaceta de Madrid.-Nºm. 303 4 Noviembre 1919		Anexo núm. 1	
613	Antonio Cervizo Reina.	27	11
614	Aguilin Lira Prieto.	36	1
615	Vicente García Collantes.	22	10
616	Manuel Núñez y López.	18	7
617	Julián Escuderos y Picaso.	30	6
618	Alvaro Aiceto Gutiérrez.	19	5
619	Carlos Velasco Martín.	34	2
620	Miguel Ángel Moreno García.	27	4
621	Renato Ulloa Martínez.	21	2
622	Juan Luis Azcón Villarias.	24	2
623	Luis Díaz Orro.	19	6
624	Lorenzo Gómez Verdugo.	26	8
625	Francisco Partearroyo García.	51	2
626	Juan Oliver Jordán.	29	10
627	Eugenio de la Torre y de la Torre.	24	1
628	Jesús Hevia Granda.	23	2
629	Roberto Martínez Abad.	55	1
630	Buenaventura Pérez de la Iglesia.	33	7
631	Segundo Fernández Rodríguez.	31	7
632	Enrique Costa Piqueras.	29	5
633	Francisco Oriente Carratalá.	24	2
634	Pablo Gutiérrez Frey.	23	1
635	Antonio Gallud Ortega.	54	5
636	Rafael Fernández-Grande y Chavallera.	19	7
637	Juana Ozores Piñeiro.	18	11
638	Rafael Alisido Rameau.	25	7
639	Julio Fernández Crespo y Riego.	21	7
640	Felipe Morcillo Serna.	41	1
641	Rafael Sala Minguez.	23	11
642	Pedro Sánchez del Área y Lucero.	24	4
643	Manuel López Miras.	22	1
644	Marcelino Alvarez y Fernández.	18	6
645	José María Alonso Alonso.	25	9
646	Rogetio Carmona Ortega.	37	6
647	Zoilo Solar y Alvarez.	39	3
648	Justo Larios de Medrano y Martí.	26	7
649	Manuel Domínguez Benavides.	20	11
650	Emilio González Murillo.	24	7
651	Delio Rodríguez de la Torre.	29	7
652	Aurelio Gayo García.	42	2
653	Antonio Menéndez Rozos.	31	3
654	Antonio Uríz Pérez.	30	3
655	Pascual Lazarte Dolz.	23	5
656	Gabino González Díaz.	19	2
657	Miguel Pérez Alarcón.	23	10
658	Manuel García Calvo.	19	2
659	José María Fácerias Llams.	22	1
660	Antonio López Martínez.	31	7
661	Pedro Cabasias González.	31	7
662	Odilo Gándara y Prieto.	22	7
663	Perfecto Estévez Álvarez.	29	2
664	Francisco Orozco y Salvá.	26	5
665	Enrique Fernández Muñoz.	31	2
666	Jesús José Echevarría y Lara.	20	4
667	Guillermo Aguilera y Gádorado.	40	4
668	Delfín Montes Rubio.	20	4
669	Ramón Itiaza y Martínez Osorio.	29	9
670	Fernando Hita Rabadrán.	21	11
671	Jaime de Castro Aztún.	40	8
672	Manuel Martínez Aceituno.	41	8
673	José Navarro Pascual.	21	11
674	Vicente Ortega Vergara.	21	11
675	Manuel Barrios Járboles.	21	11

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD		SERVICIO	
			EN LA CLASE	AL ESTADO	EN LA CLASE	AL ESTADO
576	D. Luis Caruncho y Astray.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	20	9	6	10
577	Joaquín Vallejo Martínez.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	33	11	23	28
578	Enrique Iñaki y Macía.....	Tesorería de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	18	10	25	8
579	José Peña Álvarez.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	20	4	20	9
580	Carlos Álvarez Argüelles.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	19	8	26	9
581	Recaredo Durán Sieiro.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	37	11	16	9
582	Ramón López Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	21	8	2	9
583	José María Martínez Véllila.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	21	4	19	9
584	Francisco García y García.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	18	4	25	9
585	Manuel Rosón Ayuso.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	29	2	24	9
586	Andrés Montes Collado.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	29	2	19	9
587	José Castro y García.....	Administración de Contribuciones de León.....	22	3	10	9
588	Félix Gómez Enriquez.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	20	6	18	11
589	Recaredo Álvarez Builla Iglesias.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	19	8	1	11
590	Eduardo Grande Leira.....	Administración de Propiedades de Oviedo.....	19	5	7	11
591	Marcial Grande Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	29	10	14	11
592	Ramón Soto Álvarez.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	27	7	22	11
593	Cesferino Gamoneda y Villamil.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	18	3	28	11
594	Carlos de Arpe y Fernández de Villalta.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	27	4	14	11
595	José Simón y Martínez.....	Administración de Rentas de Guipúzcoa.....	28	9	20	11
596	Vicente Baena Reyes.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	40	10	27	11
597	Hipólito Valdés Rutiñaz.....	Aduana de Barcelona.....	42	8	2	11
598	Rafael Elvira Rodríguez.....	Dirección de Contribuciones.....	38	7	»	11
599	Jesús Mateo Agueda.....	Administración de Propiedades de Huelva.....	25	9	15	11
600	Vicente Alcaíz Martín.....	Intervención de Guadalajara.....	24	8	7	11
601	Julio Alonso Pascual.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	25	3	13	11
602	Vidal Ruiz del Río.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	37	6	6	12
603	Ernesto Cañizal Chessa.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	28	7	»	11
604	Alfonso García Martínez de Velasco.....	Sección de Loterías.....	24	7	21	11
605	Francisco Méndez Valedor y Espinosa.....	Representación del Estado en Tabacos.....	43	7	10	5
606	Francisco Uribe y Uribe.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	32	7	»	20
607	Enrique Manrique de Lara.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	23	7	»	24
608	Andrés Jiménez Grávalos.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	21	8	18	26
609	Aurelio Casado Rodrigo.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	39	11	10	24
610	Alejandro Descalzo y Descalzo.....	Administración de Propiedades de Valladolid.....	60	2	10	6
611	Mariano Muñoz Varela.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	48	5	23	17
612	José Molina Bedmar.....	Intervención de la mina "Arrayanes".....	51	8	14	11
613	Enrique Velasco Morán.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	43	10	27	10
614	César García Escudero.....	Intervención Central.....	52	3	»	9
615	Francisco Magdaleno Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	44	3	27	9
616	José Peña Aldacoa.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	55	5	27	8
617	Casimiro Díaz Galán y González-Román.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	50	7	15	7
618	Manuel Sánchez Infante y García.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	43	8	17	3
619	Gaspar Jerez Mireles.....	Intervención de la mina "Arrayanes".....	43	3	2	12
620	José Jalvo Villanueva.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	30	7	»	24
621	Alfonso Ródenas y Arregui.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	34	8	1	11
622	Saturnino del Castillo Yuste.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	29	6	1	11
623	Francisco Antonio Ferrón Manrique.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	32	4	28	11
624	Alejandro Predomingo Rojo.....	Intervención General.....	26	3	27	4
625	Manuel de la Muela Meneses.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	39	5	1	4
626	Amadeo Gómez Ontiveros.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	40	10	28	2
627	Sandalo Lucas Sanz.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	26	10	24	24
628	Ángel Gallardo Egea.....	Representación del Estado en Tabacos.....	27	2	12	10
629	Rafael Alonso García.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	28	9	»	10
630	Quintín Ortega Vergara.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	28	»	8	4

631	Victoriano Serrano Sinfus.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	63	1	22	11	8	3	27
632	Loredano Benítez Teva.	Representación del Estado en Tabacos.	27	10	»	11	3	3	14
633	Clemente Sánchez Díaz.	Intervención de la mina "Arrayanes".	51	9	»	11	3	2	21
634	Manuel Molina Bedmar.	Intervención de la mina "Arrayanes".	40	6	21	11	2	2	*
635	Crisópolo Galán Muyo.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	51	1	15	11	10	8	28
636	Celestino Pellico Latorre.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	28	2	3	11	2	2	11
637	Joaquín Andión Roca.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	56	7	3	11	7	7	11
638	José Luis Aguirre Marzo.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	28	1	16	11	4	4	19
639	Ernesto Pérez del Toro.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	46	5	15	11	3	3	28
640	Arturo Pérez Salazar.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	42	»	15	11	1	1	6
641	Cresencio Sánchez Ruiz.	Intervención de la Deuda y Clases Pasivas.	41	10	21	1	10	10	2
642	Manuel Sánchez Cuesta.	Representación del Estado en Tabacos.	35	1	2	1	9	4	11
643	José Acacio Sandoval.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	28	3	25	11	4	20	24
644	Alberto Camargo y Martín.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	34	7	25	11	3	3	11
645	Antonio Sánchez Jiménez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	57	2	12	11	11	11	11
646	Luis Rodríguez Revelo.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	78	11	1	11	11	11	11
647	Juan Jiménez Sánchez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	78	8	25	11	11	11	11
648	Leopoldo Valentín Bañuls.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	73	6	8	11	11	11	11
649	Pedro Maldonado Gómez.	Representación del Estado en Tabacos.	72	2	18	11	11	11	11
650	Agustín Reynoso Garrido.	Dilegación de Hacienda de Albacete.	69	2	25	11	11	11	11
651	Mariano Mingo Romeo.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	67	9	6	11	11	11	11
652	Norberto Velázquez Barrio.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	67	2	25	11	11	11	11
653	Emilio Cazorla Megía.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	65	8	18	11	11	11	11
654	Cándido Martín Contreras.	Representación del Estado en Tabacos.	68	4	20	11	11	11	11
655	José Ortega Madrid.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	65	9	22	11	11	11	11
656	Markino Benedicto Bisquer.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	65	8	7	11	11	11	11
657	Ricardo Castellanos Urizar.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	64	5	24	11	11	11	11
658	Jacobo Orduna y Muñoz.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	63	10	15	11	11	11	11
659	Mariano Casado.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	62	10	23	11	11	11	11
660	Manuel Pérez Soler.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	62	7	7	11	11	11	11
661	Julian Conde Higueras.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	62	4	17	11	11	11	11
662	Julian Murq Droyé.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	63	11	13	11	11	11	11
663	Juan Reynoso Navajas.	Dilegación de Hacienda en Córdoba.	60	10	15	11	11	11	11
664	Federico Gomis Argilaga.	Representación del Estado en Tabacos.	60	7	25	11	11	11	11
665	Eduardo Surmely Marchal.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	60	7	15	11	11	11	11
666	José Castro Díez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	59	7	»	11	11	11	11
667	Manuel del Pino y Soler.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	59	8	25	11	11	11	11
668	Luis Fora Martín.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	59	6	27	11	11	11	11
669	Francisco Castro Valderrama.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	59	5	20	11	11	11	11
670	Gabriel Segura Visedo.	Administración de Contribuciones de Madrid.	58	5	15	11	11	11	11
671	Julian Cabcello Carrionna.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	58	3	23	11	11	11	11
672	Jesús Ballesteros y Magáns.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	58	1	22	11	11	11	11
673	Fermín Nevot Márquez.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	57	4	»	11	11	11	11
674	Manuel López Ramos.	Abogacía del Estado de Barcelona.	57	2	1	11	11	11	11
675	Pablo Oñate Herreros.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	56	11	21	11	11	11	11
676	Carlos Aguilera y Hernández de Tojada.	Representación del Estado en Tabacos.	56	7	7	11	11	11	11
677	Gregorio Prieto de la Cruz.	Intervención Central.	56	3	1	11	11	11	11
678	Santiago Virsela Abad.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	56	3	1	11	11	11	11
679	Ángel Vela Rodríguez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	55	5	1	11	11	11	11
680	Joaquín Cañas López.	Dilegación de Hacienda en Almería.	54	8	2	11	11	11	11
681	Emilio Zuriaga Esteban.	Intervención de Hacienda de Castellón.	54	6	26	11	11	11	11
682	Alejandro Herranz Larrea.	Tesorería de Hacienda de Cuenca.	54	2	28	11	11	11	11
683	Pedro Masip Sancho.	Abogacía del Estado de Zaragoza.	54	1	24	11	11	11	11
684	José Durbán Orozco.	Tesorería de Hacienda de Almería.	53	6	7	11	11	11	11
685	Ildefonso Pérez Beltrán.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	53	6	2	11	11	11	11
686	Manuel Hernández Romero.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	53	3	23	11	11	11	11
687	Enrique Córera y Rausell.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	53	3	15	11	11	11	11
688	Victorio Moreno Noguera.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	53	3	10	11	11	11	11
689	Vicente Caño Moreno.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	53	1	8	11	11	11	11
690	Jacinto Gil Ancíldeguil y Rodríguez.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	52	9	28	11	11	11	11
691	Francisco Jarque Blas.	Intervención de Hacienda de Albacete.	52	9	12	11	11	11	11
692	Francisco Moreno Márquez.	Administración de Contribuciones de Málaga.	52	10	27	11	11	11	11
693	José Jimeno Molto.	Administración de Contribuciones de Valencia.	51						

Número
de
orden
en la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN
O HAN SERVIDO

Nº	AÑO	SERVICIOS		
		EN LA CLASE	AL ESTADO	S. B. Q.
		Mes.	Días.	Años.
694				
695				
696				
697				
698				
699				
700				
701				
702				
703				
704				
705				
706				
707				
708				
709				
710				
711				
712				
713				
714				
715				
716				
717				
718				
719				
720				
721				
722				
723				
724				
725				
726				
727				
728				
729				
730				
731				
732				
733				
734				
735				
736				
737				
738				
739				
740				
741				
742				
743				
744				
745				
746				
747				
748				
749				

748	José Gorisáez Jauríoles Márquez.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	37	28	11
750	Juan Antonio Martín Gómez.	Intervención Central.	37	4	11
751	Saturnino Colmenarejo Arroyo.	Delegación de Hacienda en Segovia.	37	17	11
752	Zenón Herrero Crespo.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	37	14	11
753	Eustilio Jiménez Díaz.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	37	18	11
754	Ramón Benaventura Reyes Sánchez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	37	20	11
755	José Pardo García.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	36	28	11
756	Enrique Vázquez de Aidana.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	36	8	11
757	Rafael García Maíza.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	36	11	11
758	Valentín Soriano y Sancho.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	36	17	11
759	José Herrero Gáñez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	36	2	11
760	Manuel Ferrer y Arbona.	Abogacía del Estado en Baleares.	36	24	11
761	José Aguilar Caballero.	Delegación de Hacienda en Córdoba.	36	16	11
762	Enrique Feijoo Rubio.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	36	5	11
763	Germán Lago Durán.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	35	13	11
764	Acisclo Gil Fernández.	Subsecretaría.	35	4	11
765	Fernando Martínez Nacarino.	Intervención civil de Guerra y Marina.	35	13	11
766	Antonio Alinari Guences.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	35	7	11
767	Alfonso Buitrago Gómez.	Servicio de Alcoholes en Ciudad Real.	34	26	11
768	Luciano Juliá Molina.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	34	6	11
769	Sabino Curieles Pérez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	34	25	11
770	Francisco Juarrerá García.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	34	29	11
771	Joaquín Machado Rivero.	Intervención Central.	34	15	11
772	Tomás Gil Justo.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	34	2	11
773	Fernando Hidalgo Saavedra Ponzoa.	Aduana de Port-Bou.	34	28	11
774	Francisco Sánchez Gijón.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	34	19	11
775	Luis Candeira Sestelo.	Representación del Estado en Tabacos.	34	19	11
776	Gabriel del Río y González.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	33	14	11
777	José Arias García.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	33	15	11
778	Jesús Navarro Escudero.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	33	15	11
779	Manuel Flecha Martín.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	33	2	11
780	Eduardo Moreno Gómez.	Intervención de la misma "Arrayanes".	33	20	11
781	Julio Martín de la Cal.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	33	5	11
782	Alfonso Rodríguez Pérez.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	33	26	11
783	Mariano Ruiz Ramos.	Abogacía del Estado de Valladolid.	33	3	11
784	Ricardo Fagoaga Arrabalde.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	33	25	11
785	Cayetano Aceró Fernández.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	33	17	11
786	Francisco Pellico Latorre.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	33	23	11
787	Salvador Vivó Quiles.	Administración de Contribuciones de Tarragona.	32	14	11
788	Servando Martínez Zabaleta.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	32	10	11
789	Vicente Agustí Mateu.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	32	20	11
790	Enrique Barca Pérez.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	32	13	11
791	Rafael Sáinz Pelegrín.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	32	4	11
792	Manuel Ruiz Obregón Retortillo.	Intervención General.	32	25	11
793	Salvador Rodríguez Pérez.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	32	18	11
794	José Merato de la Guerra.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	32	9	11
795	Emilio Rodríguez Cordero.	Administración de Contribuciones de Badajoz.	32	25	11
796	Ramón Doménech Camrubi.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	31	15	11
797	Victoriano Llorente Regidor.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	31	5	11
798	Luis Bautista González.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	31	27	11
799	Miguel Sáenz Santa María y Armenta.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	31	25	11
800	Hermenegildo Miguel Comes.	Inspección de Hacienda de Valencia.	31	29	11
801	Manuel Torres Velázquez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	31	1	11
802	Luis López Cartón.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	31	7	11
803	Gabriel Salazar Báez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	31	12	11
804	Ramón Basanta Silva.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	31	8	11
805	Juan García Barrón Guerra.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	31	23	11
806	Felipe Fernández Vivero.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	31	2	11
807	Joaquín Oteiza García.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	31	27	11
808	Luis Peral Cencio.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	31	16	11
809	Alfonso Ovilo Membría.	Administración de Contribuciones de Madrid.	31	28	11
810	Luis Granja Gómez.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	30	24	11
		Representación del Estado en Tabacos.	30	22	11

(Continuado)

9.660

ARINO, Emilia; natural de Barcelona, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiocho años, hija de Bartolomé y Rosa; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Roque, 24, segundo izquierdo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de la expresada ciudad, Secretaría de D. Federico Grases.

13773

9.661

ARMENGOL SABATER, Martín; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sadurní, 10, primero; procesado por hurto, causa número 544 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13666

9.662

BENITEZ ROMÁN, Antonio, (a) Maguelino; de estado casado, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por estafa; comparecerá en el Juzgado de Baza dentro del término de diez días para ser reducido a prisión; apercibiéndole que si no comparecerá será declarado rebelde e incurrá en las demás responsabilidades a que haya lugar.

13714

9.663

BOLINCHES, Alfredo; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan.

13750

9.663 bis.

BOLOS MESA, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión escribiente, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diputación, 34, tercero, primera; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Reus (Tarragona).

13736

9.664

BOUSSINET OLIVA, Cristóbal; natural de Miguel Esteban (Toledo), profesión industrial, de veintitrés años, soltero, estatura regular, ojos claros, pelo castaño, rostro redondo, cejas al piso, nariz y boca regulares, viste traje de paño, botas blancas, pantufo de combate y gorra clara, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Ruda, número 21, cuarto tercero, procesado por daños e incendio en una huerta de Cirilo Patiño, de Miguel Esteban, en causa número 13 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Quintanar de la Orden, para responder de los cargos que resulten contra él en dicha causa y ser reducido a prisión en la cárcel de este partido.

13628

9.665

BUSTAMANTE HERNANDEZ, José, (a) Gallina y Moreno, de treinta y dos años de edad, hijo de José y de Carmen, soltero, vendedor ambulante, natural de Carcagente, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en la calle de San Clemente, número 16, procesado por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de

San Vicente, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parar el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13739

9.666

CABEZAS GONZALEZ, Joaquín; natural de Valladolid, de estado viudo, profesión albañil, de treinta y ocho años, hijo de Juan y Julian, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Rafael, 36, segundo primera, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de la expresada ciudad, Secretaría de don Federico Grases.

13776

9.667

CABRERA BERROGAL, Blas; natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Abaixadors, 14 bis, procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de dicha ciudad, Secretaría de don Federico Grases.

13775

9.668

CAMACHO JIMENEZ, Ignacio; de treinta y ocho años de edad, casado, de oficio costero, vecino de San Lorenzo (Oviedo), con residencia en Mieres, procesado por hurto de un caballo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirla indagatoria; apercibido que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

13793

9.669

JOAQUIN MARTIN, Aurelio, (a) Africano, natural de Tánger, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y ocho años de edad, hijo de Rafaela Marín, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto en causa número 401-918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

13674

9.670

COSO CANA, Gregorio; de diez y siete años de edad, soltero, hijo de Victoriano y de Cristina, natural de Tresjuncos (Cuenca), y cuyo actual paradero se ignora, procesado por lesiones; comparecerá dentro de los tres días siguientes al de la citación, ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, con el fin de hacerla saber la suspensión de la condena impuesta, bajo los apercibimientos de ley.

13618

9.671

ESPEJO ROMAN, Avestano; natural y vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en la calle Terreblanca, número 15, hijo de Tomás y Jeseña, casado, herrero, de veintiocho años de edad, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color sano, nariz, boca y labios regulares, dentadura buena; procesado por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vi-

cente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

13682

9.672

FENOLLOSA PLANS, Pedro; hijo de Joaquín y de Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hospital, 147, segundo primera, procesado en causa número 593 de 1918, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13748

JUEGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

D. Ildefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de esta villa de Alba de Tormes y su partido.

Por virtud del presente, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se instruye por hurto de la caballería que al final se dirá, el vecino de Larrodrigo Venancio Delgado, el día 13 de los corrientes, de la dehesa de Valverde de González, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho semental, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición con la persona en cuyo poder se halte si no justifica su adquisición.

Caballería sustraída.

Una yegua de siete años, de 1,55 metros de altura, pelo rojo, hierro particular M y O, extremidades negras, reseñada de la pata izquierda y la marca de la Sociedad de seguros La Mundial en el anca izquierda.

Alba de Tormes, 23 de Octubre de 1919.—P. S. M., Jenaro González.—El Juez, Ildefonso Alamillo Salgado.

JO-24203

ALBURQUERQUE

Don Luis Corchero Monje, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, la primera propia de Justo Porrón Moreta, la segunda de Serapio Cáceres Robella, vecinos de San Vicente de Alcántara, sustraídas en la noche del 2 de los corrientes de un caserón existente en la carretera de Carbón, término de dicho pueblo; y caso de ser habidas se pongan a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 94 del corriente año, que por referido hecho instruyo.

Señas de las caballerías.

Mula un año, alzada 1.32, pelo negro, pesceta, lunar pequeño en la vereda derecha, patas acerbas; raza española, marca de la Sociedad Unión Ganadera, nalgas derecha letra B, número 14; y

Otra mula tres años, 1.35 alzada, capa castaña, raza española, bragada y bociblanca y los cuatro remos pelijados, marcas anteriores, CE nalgas izquierdas, asegurada en dicha Sociedad y su marca en dicha nalgas.

Alburquerque, 23 de Octubre de 1919.—El Secretario judicial, P. H., J. Antonio P. Jaraiza.—El Juez, Luis Corchero. JO—24204

ALCANTARA

Don Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción del partido de Alcántara. Por el presente pongo en conocimiento de las Autoridades civiles y militares y en el de todos los Agentes de Policía judicial que, en ocasión de encontrarla el vecino de Brasas Antonián Sánchez Barrantes en la era de las Hojas de Santa María, del término de dicha localidad, al servicio del también vecino de la misma, Claudio Portas, el día 14 de Septiembre último, le abrieron las habitaciones de su casa, sustrayéndole 225 pesetas que tenía en una cartera, guardada en un bulto, cuya cantidad la componían un billete de 100 pesetas del Banco de España, otro de 50 y tres de 25 pesetas; una chaqueta de tela morada y un pantalón de paño negro de cordóncillo.

Por lo que dichas Autoridades procederán a la busca y ocupación del dinero y efectos sustraídos y a la detención de la persona o personas en cuyo poder fueran halladas, si no justifican su legítima adquisición.

Alcántara, 23 de Octubre de 1919.—El Secretario, Miguel Álvarez.—El Juez, Vicente Pérez. JO—24275

ARCOS

Don Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurtos de caballerías de don Miguel y D. Ángel Bohórquez Oliva, verificado el 6 del actual, del cortijo Abrajanejo, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores legítimos.

Señas de las caballerías.

Otra castaña, diez años, atiente por "Letríjana", blanco labio superior.

Otra, castaña, nueve años, atiente por "Voladora".

Otra torda clara, once años, atiente por "Redonda".

Otra, corruda, torda oscura, atiente por "Marinera".

Otra, atiente por "Civilera", cerrada, torda.

Otra, atiente por "Española", de seis años, torda oscura.

Una lazona torda, marcada con B en la derecha.

Tres potrancos castaños, manijones.

Dos potrancos, castaña y negra.

Arco, 25 de Octubre de 1919.—

P. S. M., Isidro Domínguez.—El Juez, Florencio de Mucha. JO—24397

AYAMONTE

Don José Cayuso García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita, llamo y emplaza a los que se crean dueños de una Vega castaña oscura, de seis años, con hierro en la nalgas derecha, figurando un círculo, y encima de éste una cruz; y un mulo de tres años, peludo, con hierro en el anca izquierda figurando una A y un medio círculo unido a ella; cuyas caballerías se dice fueron hurtadas en la noche del 7 de Junio último, entre los términos de Gelves y Coria del Río, para que en el término de diez días, contados desde la inscripción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia, Sevilla y Badajoz, comparezcan ante este Juzgado para la práctica de diligencias.

Ayamonte, 23 de Octubre de 1919.—P. S. M., José Manosas.—El Juez, José Cayuso García. JO—24276

BAEZA

D. Torcuato Arroquia Quidros, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que se dirán, los cuales fueron hurtados en el cortijo de Jarafe, término de Baeza, a Cristóbal Valero, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Al propio tiempo citó, llamo y emplazo por cédula y término de diez días, bajo los apercibimientos legales, al autor del hecho y personas que puedan dar razón para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

Señas.

Veintitrés ovejas blancas con una circunferencia en la cadera, y en el centro una A.

Baeza, 21 de Octubre de 1919.—El Secretario, Francisco Ruiz.—El Juez, Torcuato Arroquia. JO—24181

BANDE

D. Juan Palacios Berbes, Juez de primera instancia de la villa de Bande y su partido.

Hago público: Que en el incidente de pobreza que se mencionará, recayó sentencia curvo encabezado y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la villa de Bande, a 11 de Octubre de 1919. Vistos por D. Juan Palacios Berbes, Juez de primera instancia del partido los autos incidentales de pobreza seguidos entre partes; una como demandante, Perfecto Rodríguez León, de treinta y seis años de edad, casado, carpintero y vecino de Taboadela, en el Municipio de Muñido, representado por el Procurador D. Rafael de la Torre Hierro y defendido por el Letrado D. Joaquín Franco, y de la otra, como demandados, Benito Rodríguez Fernández, de veintisiete años, casado, 13-

bradora, y de la misma vecindad que el demandante, por sí y como representante legal de su hija menor Rosa Rodríguez, y el Sr. Abogado del Estado, como representante de la Hacienda pública; sobre que se declara pobre en sentido legal para litigar con los demandados sobre negación de filiación legítima y nulidad de inscripciones de nacimiento en el Registro civil e iglesia parroquial, o la rectificación de los correspondientes asientos y sus incidencias, en cuyos autos fué también citado el Ministerio fiscal; y

Que con las reservas legales debo declarar y declaro pobre en sentido legal y con derecho a disfrutar de los beneficios que la ley concede a los así considerados, al actor Perfecto Rodríguez León, para litigar con su esposa Benita Rodríguez Fernández e hija de ésta, Rosa Rodríguez Rodríguez, impugnando la legitimidad de ésta y subsiguiente rectificación de los asientos de inscripción en el Registro civil e iglesia parroquial ó, en su caso, la nulidad de los mismos, así como en todas las incidencias que recojan del pleito, sin hacer expresa condena de costas.

Notifíquese esta sentencia en la forma dispuesta para los rebeldes, si la parte no pide dentro del segundo día su notificación personal.

Así, por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo promundo, mando y firmo.—Juan Palacios.—Bribriado.

Cuya sentencia se publicó el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la demandada Benita Rodríguez Fernández, por sí y como representante legal de su hija Rosa Rodríguez Rodríguez, toda vez que no se ha solicitado su notificación personal en cumplimiento a lo acordado, expido el presente para que se inserte en la GACETA DE MADRID y surta los debidos efectos.

Bande, 17 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. H., M. Gómez.—El Juez, Juan Palacios. JC—205

BARCO DE ÁVILA

D. José Gómez Sánchez, Juez de instrucción del partido.

Por la presente se hace saber: Que el día 14 del actual desapareció de la puerta del vecino de esta villa, donde lo tenía atado, un caballo de las señas de que se dirán, de la pertenencia de Juan Pérez Serrano, vecino de Solana de Béjar.

Señas.

De cuatro a cinco años, alzada seis y media cuartas, pelo pardo, estrella blanca en la frente, bonito, berrado de las cuatro extremidades, aparejado con enjaima y un tapabocas de cuadros, cabezada y ramal de cepero. Por cuyo hecho sigue sumario, habiendo acordado que por los Agentes de la Policía judicial y Autoridades civiles y militares se proceda a la busca y captura del semoviente, poniéndole a disposición de este Juzgado, como las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Barco de Ávila, 25 de Octubre de 1919.—El Secretario, Benito de Solá.—El Juez, José Gómez Sánchez.

JO—24272

CASPE

D. Gregorio Burgués y Foñ, Juez de instrucción de Caspe y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la práctica de gestiones en averiguación de cuién sea el autor o autores de la sustracción de diez botos de aceite, usados y vacíos, con una botana con las iniciales MV; un mandil de cuero, una correa, una sierra y una bota de vino, sustraídos durante la noche del 22 al 23 del actual al vecino de esta ciudad Manuel Valben, poniendo en conocimiento de este Juzgado cualquier dato favorable que se obtenga, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por robo con el número 52 del presente año.

Caspe, 24 de Octubre de 1919.—El Secretario, Cándido Mola.—El Juez, Gregorio Burgués. JO—24345

BILBAO-CENTRO

D. José de Seijas y de Azofra, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro de Bilbao.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del Sr. Enciso se instruye sumario por sustracción de pieles, con el número 415 de este año, verificada el 10 del actual en la peletería de D. Harris Inguldeveff, sita en la calle de Sombriería, de esta villa; que las pieles sustraídas son 16 "marras", valoradas en 3.200 pesetas, las que no han sido halladas hasta la fecha; que en cambio han sido presentadas a este Juzgado, por si pudieran ser las sustraídas, doce pieles "Astracán", que tienen una letra hecha con puntos por sacabocados, una etiqueta numerada, unas iniciales indicadoras del precio y dos guarismos también indicadoras del precio, más otras seis pieles sin etiqueta ni precio ni otra indicación de las llamadas Skungs; que estas pieles se suponen sustraídas por alguno de los siguientes: Jesús Quel Alvarez, de estatura baja, bastante delgado, de veintitrés a veinticinco años, moreno, sin bigote; F. José de Samaniego, alto de estatura, de unos veintitrés años, más bien moreno, y sin bigote, y dos señoras que suelen acompañarles, una más joven que la otra, y que ignorándose a quién pueden pertenecer estas 16 pieles, se cita, llama y emplaza a quienes se crean sus legítimos dueños, a fin de que comparezcan a manifestarlo ante la Autoridad competente, dentro del término de diez días, indicando cuál sea la letra, etiqueta, precio, etc., de dichas pieles, para una vez compulsados estos datos con los que constan en las mismas pieles, acordar lo procedente.

Al mismo tiempo ruego y encargo a los Agentes de la Policía judicial la práctica de cuantas diligencias sean conducentes a averiguar el paradero de las pieles sustraídas, de los cuatro personajes citados y de quien o quienes sean los dueños de las pieles reseñadas.

Dicho en Bilbao, a 18 de Octubre de 1919.—D. S. O.—P. H. del Sr. Enciso, Isidro Lón.—El Juez, José de Burgos. JO—24078.

CASTUERA

D. Ernesto Méndez Tena, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y se excita el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, robadas en la noche del día 16 del actual de las casas de los vecinos de Benquerencia José Domínguez, Inés Pozo Merino y Wenceslao Caballero Hidalgo, las que, de ser habidas, pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

De Inés Pozo Merino:

Una burra de cinco años, negra, alzada 1,25 metros, raza española, con el hierro de El Fénix Agricola en la nalga izquierda.

De José Gómez Domínguez:

Una burra rucia, de alzada regular y cerrada.

Un burro de once años, de regular alzada, herrado de las manos, pelo ruicio oscuro.

De Wenceslao Caballero Hidalgo:

Una burra de ocho años, rucia, próxima a la talla, sobre de cola y des herrada de la mano derecha.

Castuera, 22 de Octubre de 1919.—El Secretario, López J. P. Tena.—El Juez, Ernesto Méndez. JO—24210

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Luis Pomares Pérez, Juez de primera instancia e instrucción de este partido, ha acordado en providencia de esta fecha que se haga saber por medio de la presente al perjudicado Clemente Rodríguez Fidalgo, vecino de Robleda, de donde se ausentó hace más de un año, ignorándose su actual paradero, que por acuerdo de 6 del corriente se le han adjudicado 23 pesetas en dos tierras embargadas al perjudicado Faustino Ovejero Sánchez, su corvecino, por la indemnización civil acordada a favor de aquél, en la causa número 285 de 1914, seguida contra el último y otros, por el delito de robo. Las fincas en que se hace la adjudicación están encuadradas en término de dicho pueblo, y son las siguientes:

1.º Una tierra al sitio del camino del Medio, de 20 áreas, 40 centíáreas, que linda al Este con otra de Eusebio Mateos Benito; Sur; con otra de Antonio Mateos; Oeste, con otras de Francisco y Bonifacio Gutiérrez Valliente, y Norte, con otra de Rufino Sánchez.

2.º Otra tierra al sille de Navarejos, o Poelillas, de cuatro áreas, ochenta centíáreas, que linda a Este con otra de Angel Romero; Sur, con otra de Francisco Valliente; Oeste, Rogato y otra de Antonio Mateos, y Norte, otra de Nemesio García.

Y para que sirva de notificación en forma al Clemente Rodríguez Fidalgo, e insertar en la GACETA DE MADRID, como está mandado, expido la presente, que firmo en Ciudad Rodrigo a 18 de Octubre de 1919.—Antonio Alvarez.

JO—13967

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones en averiguación del paradero de la caballería que al final se expresa, que desapareció de la dehesa de Martihernando, término municipal de Campielo de Arriba, en la madrugada del día 27 de Septiembre último, de la pertenencia de Pablo González Hernández, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto de dicha caballería.

Señas de la caballería.

Una yegua de pelo negro castaño, de raza española, de seis años y de alzada 1,60 metros; en la nalga izquierda la marca de la Sociedad de Seguros, y con la seña particular hierro C en la nalga derecha.

Ciudad Rodrigo, 23 de Octubre de 1919.—El Secretario, José Ballsteros, El Juez, Luis Pomares. JO—24184

Don Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones en averiguación del paradero de la caballería que al final se expresa, que desapareció de la dehesa de Aldeanueva, término de Carpio de Arriba, en la noche del 16 del actual, de la pertenencia de Sebastián Velasco, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto de dicha yegua y su potro.

Señas del semoviente.

Una yegua de capa roja, raza española, de ocho años, alzada 1,57 metros, con su potro, el cual es del mismo pelo que la madre, sin señas de ninguna clase.

Ciudad Rodrigo, 23 de Octubre de 1919.—El Secretario, José Ballsteros, El Juez, Luis Pomares. JO—24349

Don Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones en averiguación del paradero de los semovientes que al final se reseñarán, que desaparecieron del pueblo de Fuente San Esteban, en 26 de Agosto último y eran de la propiedad de José Corral Martín y otro de dicho pueblo, y, caso de ser habida la persona o personas en cuyo poder se encuentren, sean puestas a disposición de este Juzgado, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto de expresados semovientes.

Señas de los sementientes.

De José Corral Martín:

Un burro de treinta meses, pelo blanquecino, raza de mulo y del país, capón, cinta negra atravesando la cruz, orejas ribeteadas de negro, bastante vivo.

De Isidoro Sánchez García:

Una burra de cinco años, raza del país, pelo pardo, blanco en la barriguera, alzada pequeña.

— Ciudad Rodrigo, 23 de Octubre de 1919.— El Secretario, Antonio Alvarez.— El Juez, Luis Pomares.

JO—24350

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrín y Martín Veña, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída en la noche del 16 al 17 del actual a Florencio Espinosa Prados, y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una burra de dos años, 1,20 metros de alzada; color pardo claro, con una lista negra en la cruz, asegurada en la Compañía Europea Company.

— Colmenar Viejo, 22 de Octubre de 1919.— El Secretario, Diego Sánchez.— El Juez, Acacio Charrín.

JO—24185

GAUCÍN

Don Miguel Simón Calleano, Juez de instrucción de este partido,

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y como dimanante del sumario número 115 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos, si en el acto no acreditan la legítima adquisición de los sementientes que a continuación se expresan.

Señas.

Potra de tres años, con más de la marca, raza española; desaparecida en el cortijo "Puiga", término municipal de Cortes de la Frontera y propiedad de Manuel Aguilar Ramírez.

Gaucín, 20 de Octubre de 1919.— El Secretario.— El Juez, Miguel Simón.

JO—24229

ESTEPONA

D. José Gómez González, accidental Juez de primera instancia e instrucción de Estepona y su partido.

Por el presente edicto acordado publicar en el sumario número 80 de 1919, sobre abandono de tres caballerías, por dos sementientes ruego a las Au-

toridades de todos los órdenes y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de los reseñados a continuación.

Reseña.

Un gitano, como de unos veinticinco años, más bien bajo; viste traje claro faja colorada, sombrero de ala, negro ya usado, y alpargatas blancas.

Otro de más edad que el anterior, alto, delgado, barba descuidada y con igual traje.

Estepona, 19 de Octubre de 1919.— El Secretario, M. Figueira.— El Juez, José Gómez.

JO—24085

GRANADA

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez decano de los de primera instancia de esta Capital.

Hago saber: Que por D. Carlos Gómez de Toro, Registrador de la Propiedad, jubilado, que ha desempeñado los Registros de Ceuta, Campillos, Archidona, Denia, Ecija, Úbeda y últimamente el de Granada, se ha solicitado la devolución de su fianza, lo que se anuncia por medio de este tercer edicto a fin de que las personas que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen ante este Decanato, en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente día al en que se publique el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Granada, 20 de Octubre de 1919.— El Secretario, Angel Ruiz.— El Juez, Luis Rodríguez.

JO—24190

LA CAROLINA

Don Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de nueve años de edad, de 1,34 metros de alzada, capa castaña y raza española, sin defectos físicos, calzada del pie izquierdo y parida, con la marca aseguradora del Fénix Agrícola en la derecha, el de la Alianza Agrícola también en el anca derecha; y una mulita de un año y medio de edad, con 1,25 metros alzada, capa castaña, raza española, con la marca La Alianza Agrícola en el anca izquierda; que dichas caballerías le fueron hurtadas a Ignacio Medina Lazaga el día 23 del actual y hora de las tres de la madrugada del sitio conocido por Cerro del Fraile, del término de Arquillos; procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 20 de Octubre de 1919.— El Secretario, Rafael Cámara.— El Juez, Eduardo Fernández.

JO—24231

Don Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo

a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de una burra negra clara, cerrada, más bien pequeña, hierro figurando un águila, defecto físico: otra, castaña, cerrada, de la misma talla, hierro como la anterior, que apenas se conoce, las cuales no se encuentran aseguradas; cuyas caballerías fueron hurtadas el día 6 del actual en la noche y del sitio Ejido de la Aldea Fernandina, de este término, propiedad de Baltasar Casas Parras; y a la detención del autor o autores del hecho, los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, a 8 de Octubre de 1919.— El Secretario, Rafael Cámara.— El Juez, Eduardo Fernández.

JO—24230

LA RAMBLA

D. Manuel Cuesta Baena, Juez de instrucción interino de este partido por hallarse disfrutando licencia el propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de los individuos que al final se expresarán, los cuales se fugaron de esta cárcel en la madrugada de ayer, y caso de ser habidos los remitan a la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por infidelidad en la custodia de presos.

Señas.

Rafael Ruiz Torres, de treinta años, soltero, jornalero y vecino de Córdoba.

José Rodríguez Leal, de treinta y cuatro años, soltero, tonelero y vecino de Granada.

Antonio Expósito de la Santísima Trinidad, conocido por José López Martín, de treinta años, soltero, tratante y vecino de Granada.

Antonio Díaz Sota, de veinte años, soltero, jornalero y vecino de Sevilla, en el barrio de Triana.

Antonio Díaz Sola, de veinte años, de diez y ocho años, soltero, zapatero y vecino de Córdoba.

Dado en La Rambla a 17 de Octubre de 1919.— El Secretario, P. H., Pedro Jiménez.— El Juez, Manuel Cuesta Baena.

JO—24094

D. Manuel Cuesta Baena, Juez de instrucción interino de este partido por hallarse disfrutando licencia el propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de los individuos que al final se expresarán, los cuales se fugaron de esta cárcel en la madrugada de ayer, y caso de ser habidos los remitan a la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por sospechas de hurto.

Señas.

Rafael Ruiz Torres, de treinta años,

soltero, jornalero y vecino de Córdoba.

José Rodríguez Leal, de treinta y cuatro años, soltero, tonelero y vecino de Granada.

Y Antonio Expósito de la Santísima Trinidad, conocido por José López Martín, de treinta años, soltero, tratante y vecino de Granada.

Dado en La Rambla a 17 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. H., Pedro Jiménez.—El Juez, Manuel Cuesta Baena.

JO—24096

LALIN

Don Gerardo Fentanes Portela, Juez de instrucción del partido de Lalín.

Hace público que en este Juzgado se instruye sumario sobre hallazgo de un tronco y cabata hurados el día 10 del corriente, en las inmediaciones del lugar de Quintas, parroquia de Pazos, del Municipio de Silleda, y cuyo cadáver es de 1.62 metros, de complejión fuerte y buenas carnes, de unos cincuenta años de edad, viste chaqueta de paño con remontes de tela oscura; listada verticalmente sobre fondo negro con forro de lustrina y teniendo la manga derecha desgarrada y la izquierda en buen uso; chaleco de pañisa, color café, con remontes de paño oscuro alistas; camisa de tela a listas blancas, grises y negras; elástico de algodón blanco; pantalón de paña Lisa igual a la del chaleco, recubriendo otros dos pantalones de paño delgado listados en fondo negro, aunque uno más oscuro que otro; cinturón de cuero con broches de metal y una hebilla, calzoncillo blanco de inglesina, calcetines blancos, teniendo uno de ellos las iniciales J. P. marcadas con hilo encarnado y el otro presenta huellas de haberlas tenido; calzaba zuecos con tachuelas, gorra de paño, de visera también de paño, oscura con listas, y en el forro una inscripción del sombrerero Angel Fraga Santiago.

Lo que se hace saber a fin de que las personas que tengan conocimiento de cómo tuvo lugar el hecho y sus circunstancias, así como los datos para la identificación del cadáver, lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Lalín, 14 de Octubre de 1919.—El Secretario, Julio Blanco.—El Juez, Gerardo Fentanes.

JO—24354

LEDESMA

Don Manuel de la Rosa González, Juez de instrucción accidental de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 13 del corriente mes fueron substraidas de la diehesa de Valencia de la Encina, distrito municipal de Valdetorres, las caballerías siguientes:

Una burra de siete años, de 1.30 metros de altura, de pelo castaño claro, con el hierro de la Compañía El Férriz Agrícola.

Un buey, de dos años, de 1.20 metros de altura, de pelo ruivo, con el hierro de la misma Compañía.

Y un burro, de tres años de edad, de 99 centímetros de altura, de pelo negro, con el hierro de la Compañía Agrícola Española.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes se dignen proceder a la busca de expresos desmovilizados, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima procedencia.

Dado en Ledesma, a 21 de Octubre de 1919.—El Juez Accidental, Manuel de la Rosa.—P. S. M., Eduardo H. Peña.

JO—24232

LINARES

D. Luis Rey Delgado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Instrucción por enfermedad del propietario.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 344 del corriente año, encargo a todas las Autoridades proceder a la busca y rescate de los animales que al final se expresan, los cuales han sido hurtados la noche del 16 del corriente año en el corral de su domicilio a María Antonia Peras García, deteniendo al autor o autores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Animales hurtados:

Dos conejos grandes y dos más pequeños, uno pardo y los demás obscuros; dos gallinas grandes, negras con pintas; dos pollitos, uno negro y otro con capa dorada; tres más pequeños, y dos sartenes.

Dado en Linares a 18 de Octubre de 1919.—El Juez, Luis Rey.—El Secretario, P. H., Pedro Benedicto.

JO—24193

Don Luis Rey Delgado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Instrucción, por enfermedad del propietario.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 346 del corriente año, encargo a todas las autoridades proceder a la busca y rescate de la caballería que al final se resenia, la cual ha sido hurtada el día 18 del actual del sitio conocido por Arroyo de la Maquinilla a Juan Miguel Bosquez Morán, deteniendo al autor o autores del hecho y a la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima procedencia.

Señas de la caballería:

Una yegua de doce años, 1.41 metros de altura, capa castaña, raza española, pelo principio de armillada, pata izquierda; hierro en el anca izquierda, la muesca especial de la Sociedad Agrícola Española.

Dado en Linares a 20 de Octubre de 1919.—El Juez, Luis Rey.—El Secretario, P. H., Pedro Benedicto.

JO—24212

Don Luis Rey Delgado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Instrucción, por enfermedad del propietario.

En virtud del presente, y en cum-

plimiento a lo acordado en la causa número 344 del corriente año, excepto a todas las Autoridades proceder a la busca y rescate de los objetos y dinero que al final se detallen, los cuales fueron hurtados el día 15 del corriente mes al esperar del tren de La Cármen a D. José Pillet Blan, deteniendo al autor o autores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Objetos hurtados:

Una cartilla que contiene 325 pesetas en billetes del Banco de España, una cámara personal y otros varios papeles, sencillo la cartera de cuero color marrón con tres departamentos, y una peineca.

Dado en Linares a 17 de Octubre de 1919.—El Juez, Luis Rey.—El Secretario, P. H., Pedro Benedicto.

JO—24194

LLEIRENA

Don José González y Domínguez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente informo que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la región proceden a la busca y rescate de las prendas que a continuación se detallan, hurtadas la noche del 18 al 19 de los corrientes del sitio Huerta de María Alba, del término de esta ciudad, las que, de ser habiles, serán puestas a la disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder les encontraren, si en el acto no justifican su legal adquisición, pues está lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el núm. 164 sobre hurto.

Prendas substraidas:

Un envoltorio de reja blanca y entre ello cinco camisas de mujer, dos de hombre, seis servilletas, perteneciente a Francisco Saucedo Miranda.

Tres sábanas, una manta G., una colcha, tres camisas de mujer, dos de hombre, tres calcetines de punto con las letras M. J. X. y diez mudas de niño pequeño y otra de hombre, perteneciente a Ignacia Gallego Sánchez.

Tres camisetas de punto, una camisa de hombre, dos pares de calzoncillos y una camisa de mujer perteneciente a Pilar Escote Morano.

Un envoltorio de reja blanca y entre ello tres camisas de hombre, cuatro de mujer, una chambra, dos sábanas grandes, dos sábanas, pañuelos y servilletas y otras prendas que no se han precisado, de Vicente Caballero Montalván.

Dos camisetas de punto y un refajo pequeño, dos pares de calzoncillos de hombre y unos pantalones de punto de mujer, perteneciente a Luisa Campos Esquilich.

Dos sábanas y una camisa de mujer, de Bernardo Delgado Tarrío.

Una camisa y unos calzoncillos de franela de hombre y una camisa de mujer, de María Caballero Algabe.

Tres sábanas, una colcha blanca, dos almohadas y una envoltura de un niño de mantillas, de Teresa Lucena Montilla.

Una sábana seis varas de mosquino.

una camisa blanca y dos camisas de mujer, de la esposa de Antonio Mosquero Rubio.

Dado en Llerena a 21 de Octubre de 1919.—El Secretario judicial, Jesús Alfonso.—El Juez, José González y Domoso. JO—24195

MADRID—HOSPICIO

El Juzgado de primera instancia del Distrito del Hospicio, de esta Corte, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por D. Rufino de Orbe Morales contra D. Antonio de Asúa, sobre pago de cantidad, cuantía indeterminada, como participación de la comisión obtenida por el demandado en la venta de los bares "Algarrobo" y "Arriluce", de cuya demanda se ha conferido trastaso al Sr. Asúa; y siendo desconocido su domicilio se le emplaza por la presente para que en el término de doce días comparezca en los autos, personándose en forma, haciéndose cargo de las copias simples de la demanda y sus documentos obrantes en Secretaría; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 31 de Octubre de 1919.—El Secretario, José María de Antonio. X—2281

MAHON.

En virtud de lo mandado por el señor D. Luis Sanz Sandoval, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, mediante providencia de hoy dictada en méritos de la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por el Procurador D. Guillermo Góñalons a nombre de D. Bartolomé Escudero Olivés, de este comercio y vecindario, contra doña Isidela Uhler Soler, doña Juana de Olivar Vidal, D. Pedro Escudero Uhler, don Jerónimo Chavivich Harrgrave y Quarín, doña Margarita Mora Pratús y doña Margarita Peñalosa Escrivá, don José Miquel Pons Piñis, D. Bartolomé Escudero Uhler, doña Francisca Jover Cardona, D. Antonio, doña Margarita y doña Francisca Jover Castell y D. Antonio, D. Juan y doña Margarita Gómez Amatller, D. José Tardif de la Torre y doña Antonia Ordila Mercadal, los herederos ignorados de don Antonio Seguí Sureta, y D. Miguel Mauricio Uhler y Pons, tales en ignorarlo, paradero, sobre cancelación de gravámenes, por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, emplaza por segunda vez, en atención a no haber comparecido dentro del término del primer llamamiento, a todos dichos demandados, buvo actual domicilio y paradero se desconoce, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifiquen, de parades el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Mahón, 23 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. H., Emilio Simó. X—2280

MALAGA

D. Antonio Rosado Claver, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, por fallecimiento de doña Flavia de la Guerra Eraso, ocurrido en esta ciudad el día 6 de Mayo de 1919. Y habiéndose presentado reclamando la herencia intestada de dicha señora, su viudo D. Enrique Satué Carbonell y los hermanos de doble vínculo doña Ninfa, doña Venilia y doña Felisa de la Guerra Eraso y sus sobrinos doña Eladia y don Teólico Prado Guerra, hijos de la hoy difunta doña Ermas de la Guerra Eraso, hermana también de la causante; se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mayor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamar dentro de treinta días, apercibiéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Málaga, 21 de Octubre de 1919.—El Juez, Antonio Rasado.—El Secretario, Aurelio Ortega. X—2287

MANCHA REAL

Don Angel de Torres Cobo, Juez de Instrucción de Mancha Real.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades de la nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se resellará, y caso de ser hallado, sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima extracción.

Una yegua de siete años de edad, alzada 1,43 metros, capa negra, señas particulares: negra lucena, con la marca de la Compañía del Banco Agrícola Andaluz A. J., letra J., número 1, de la propiedad del vecino de Badmar Juan García Jiménez, substraída el día 16 del territorio del sitio Vero de Pedragoso de dicho término de Beas de Segura.

Mancha Real, 23 de Octubre de 1919.—El Secretario, José Fernández Sánchez.—El Juez, Angel de Torres Cobo. JO—24409

MARBELLA

D. José Quiñones Hidalgo, Juez de instrucción interino de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la práctica de diligencias en averiguación de quién sea el autor del robo de 169 presos al vecino de Ojón Antonio Ortiz Marmolejo, hecho ocurrido en dicha villa, y averiguado sea detenida, puesto en la cárcel a mi disposición, pues así lo ha ordenado en la causa número 57 del año pasado sobre robo.

Dado en Marbella a 20 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. S. M., G. Gómez Millán.—El Juez, José Quiñones. JO—24213

D. José Quiñones Hidalgo, Juez de instrucción interino de este partido.
En virtud del presente ruego y en-

comiso de todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro blanco, apendiculado, con una herida en la nariz, de ocho años, substraído en término de esta ciudad a Francisco Aranda Rodríguez, deteniéndose a los poseedores ilegítimos, pues se ha acreditado en la causa 34 de 1919 sobre burro.

Dado en Marbella a 24 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. S. M., G. Gómez Millán.—El Juez, José Quiñones. JO—24410

MARTOS

Don José Martínez Cibario, Juez de instrucción, interino, de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen se proceda a la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se resellan, pertenecientes a Francisco López Leiva, vecino de Valencia, hurtadas el 21 de Septiembre último, en terrenos del cortijo Pedro Rubio, término de Santiago de Calatrava, poniéndolas en su caso a disposición de este Juzgado con las personas que las posean, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un rucho de dos años, pelo cano claro.

Otro rucho de un año, pelo ruivo oscuro, tuerto del derecho, con un surco en la frente y la barriga blanca.

Martos, 24 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. S., Antonio Villar.—El Juez, José Martínez Cibario. JO—24233

MEDINA SIDONIA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de una burra y su rastro de un mulo, desaparecidos en la noche del 9 del actual, propiedad de D. José Sánchez Reyes, del sitio Arenalejo, de este término, y habidos, sean puestos a mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Burra ruiva, con matadura en los costillares, de nueve años, y con el hierro de la Alianza Agrícola y su rastro de un mulo de seis años, colocado.

Medina Sidonia, 14 de Octubre de 1919.—El Secretario, Juan Delgado.—El Juez, Fernando Conde. JO—13852

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de los sevillanos que se resellan, propietad los tres primeros de D. Antonio Vela, y los dos últimos de D. Juan Vela, desaparecidos respectivamente, de los sitios Garganta de la Negra y Arenosa, de este término, el día tres del actual, y habidos, sean puestos a mi dis-

posición con sus tenedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Un caballo capón, de ocho años, de 1,54 metros de alzada, marca F. O. en la nalga izquierda, capa clara.

Una yegua de seis años, castaña, marca A nalga derecha, señas particulares, armillada manos y pie izquierdo.

Otra yegua de cuatro años, 1,48 metros de altura, castaña, marca particular nalga derecha.

Una burra de ocho años, 1,18 metros de alzada, capa rucia, señas particular cadera izquierda.

Otra burra de seis años, 1,16 alzada, capa rucia oscura, señas particular cadera izquierda.

Medina Sidonia, a 15 de Octubre de 1919.—El Secretario, Juan delgado.—El Juez, Fernando Conde.

JO—13853

MERIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo a Juan Matomoro Guerra y Manuel Pérez Bartolomé con el número 305 de 1919.

Efectos robados.

Tres cobertores de lana blancos, uno nuevo y los otros dos en buen uso.

Tres mantas a cuadros, dos oscuas y la otra clara, con los cuadros más pequeños, una nueva y las otras dos deterioradas.

Mérida, 22 de Octubre de 1919.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Mariano Escalada.

JO—24287

MONTEBLANCH

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez regente de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en méritos de expediente que insta D. José Palau Balcells solicitando la administración de bienes de su hermano ausente D. Francisco Palau Balcells, vecino que fué de la villa de Santa Coloma de Queralt, se expide este primer edicto, por el que se llama al ausente expresado y a los que se crean con derecho a dicha administración, si équel no se presentare, la cual ha sido solicitada por su referido hermano, D. José Palau, y se previene a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Montblanch, 29 de Octubre de 1919.
El Secretario judicial, Alfonso Poblet.

X—2272

RIBADAVIA

Don Bartolomé Domínguez Rey, Juez accidental de primera instancia del partido de Ribadavia.

A medio del presente edicto hago público: Que por auto de 16 de Junio

diente, este Juzgado declaró la ausencia en paradero desconocido de Braulio Guntín Castro, vecino que fué de Razamonde, municipio de Cenlle, en este dicho partido, que se ausentó hace más de diez y seis años sin que se tenga noticia de su paradero; y por segunda vez se llama a dicho sujeto y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentare, para que dentro del término de dos meses, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezcan ante este Juzgado a justificar su mejor derecho a dicha administración solicitada por José Castro Serrano, pariente en cuarto grado civil de consanguinidad legítima del referido ausente y vecino del indicado pueblo de Razamonde, conviniéndoles que deberán hacer tal justificación con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado, y que de no concurrir les parará el perjuicio que proceda por arreglo a derecho.

Ribadavia, Octubre 25 de 1919.—Bartolomé Domingo Rey. X—2276

VALLADOLID—AUDIENCIA

En virtud de auto del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid, dictado en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador D. Francisco López Ordóñez, a nombre de D. Tomás Fernández Canales, contra D. José Ortiz López y otros, sobre pago de 675.365 pesetas, intereses y costas, se cita por medio de la presente cédula a los que se crean con derecho a la herencia de don Ricardo López García, vecino que fué de Alcázar de San Juan, para que dentro del término de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría de D. Gregorio Núñez Anciles, personándose en forma y oponerse a la ejecución si los conviniere, bajo apercibimiento de parárselo el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifiquen.

Valladolid, 27 de Octubre de 1919.—El Secretario, Licenciado, Gregorio Núñez.

X—2289

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, por providencia de esta fecha, recaída en juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Higinio León Osés, en nombre del Banco Hispano-American, Sucursal de Zaragoza, contra D. Carlos Salvador Vidal, D. Valero Español Lucas y D. Ramón y doña María de los Angeles Español Salvador, sobre extinción de hipoteca y pago de pesetas, se cita por medio de la presente a dicho D. Carlos Salvador y Vidal para que el día 8 de Noviembre próximo, a las once, comparezca ante este Juzgado a absolver las posiciones presentadas por la parte demandante que sean declaradas pertinentes, bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, por ignorarse el paradero de

D. Carlos Salvador Vidal, expido la presente en Zaragoza a 25 de Octubre de 1919.—El Secretario, José Roda.

X—2284

JUZGADOS MUNICIPALES

POLLENSA

D. Gabriel Sureda y Cerdá, Juez municipal de la villa de Pollensa, provincia de Baleares.

Hago saber: Que a instancia de doña Antonia Cifre de Colonia Hammerl, vecina de esta villa, en nombre propio y como mandataria de su hermano don Guillermo Cifre de Colonia Hammerl, se instruye en este Juzgado expediente para acreditar la posesión del exceso de cabida de la finca siguiente:

Predio llamado Colonia, situado en este término municipal de Pollensa, compuesto de campo, monte, bosque y dos casas en el mismo edificados, de cabida 72 cuarteradas, 78 destres, equivalentes a 51 hectáreas, 28 áreas, 11 centiáreas, y linda: al Noroeste, con el predio Can Guilló de D. Miguel Costa y con tierras de Apolonia y Martín Torandell y de Juana Ana Cánaves, de Catalina Vives, con torrente llamado de Can Beschi; por Este, con camino que conduce a la Jerrería, con el predio Can Lloberina de Martín Llobera y con torrente de Cal Heren; al Sur, con tierras de pertenencias del predio El Rafal, de herederos de Jerónimo Llonpart, con torrente y con tierras de D. Gabriel Serra de Gayeta; y al Oeste, con el predio Cas Sucré de Catalina Carbó y con el llamado Can Prats, de D. Pedro Aloy.

El descrito predio se halla inscrito al Registro de la Propiedad, con la cabida de 40 cuarteradas, equivalentes a 28 hectáreas, 41 áreas, 24 centiáreas, y se solicita acreditar la posesión de las 32 cuarteradas, 78 destres restantes o sean 25 hectáreas, 87 áreas, 81 centiáreas, no inscritas a favor de los citados hermanos doña Antonia y D. Guillermo Cifre de Colonia Hammerl.

Y por ignorarse el paradero de los propietarios cotindantes de dicha finca D. Miguel Costa, Apolonia y Martín Torandell, Juana Ana Cánaves, Catalina Vives, Martín Llobera, herederos de Jerónimo Llonpart, D. Gabriel Serra de Gayeta, Catalina Carbó y don Pedro Aloy y de cualquier otro que pudiera serlo, se les cita por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezcan por sí o por medio de apoderado en este Juzgado municipal, a fin de que manifiesten su conformidad o aleguen la que a sus intereses convenga, en dicho expediente en cuanto a la cabida de 25 hectáreas, 87 áreas y 81 centiáreas no inscritas, bajo apercibimiento que de no comparecer en el indicado plazo se aprobará el expediente y se mandará inscribir la posesión de dicho exceso, de cabida de la finca descrita.

Pollensa, 17 de Octubre de 1919.—El Juez, Gabriel Sureda.—Ante mí: El Secretario, José Cabonell.

X—2288